Santiago de Cali, octubre de 2026

Doctor
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretario de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

Respectado Doctor:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de Prestación de servicios de un PROFESIONAL en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SE REQUIERE PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y DE LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL VALLE DEL CAUCA".

ACTIVIDADES ESPECIFCAS:

1. Elaborar informes técnicos e integrales a partir de los datos recolectados, incorporando análisis espacial, mapas temáticos, capas multivariables y diagnósticos territoriales que fortalezcan el Sistema de Información Geográfica, Geodésica y Cartográfica del Valle del Cauca y soporten la toma de decisiones estratégicas.-2. Actualizar, procesar y analizar periódicamente la información estadística proveniente de fuentes institucionales y territoriales, identificando patrones, tendencias, variaciones y alertas tempranas que permitan anticipar escenarios de riesgo.-3. Realizar análisis diferenciales de los territorios mediante la integración de variables sociales, económicas, criminales y geográficas, consolidando matrices estructuradas, diagnósticos locales y documentos orientadores en articulación con los enlaces municipales y demás actores institucionales.-4. Alimentar y mantener actualizadas las plataformas y bases de datos del Observatorio de Prevención y Control de la Violencia, así como los indicadores institucionales de los sistemas EVAPLAN, PISCC y PIIP, garantizando trazabilidad, calidad

JOHN WILDER ARIAS CARVAJAL

de la información y disponibilidad para consulta y toma de decisiones.-5. Participar activamente en la Red Regional y Departamental de Observatorios de Seguridad, asistiendo a reuniones, eventos y procesos de capacitación, promoviendo el intercambio de información con los enlaces municipales y contribuyendo a la formulación de estrategias en materia de seguridad y convivencia.-6. Realizar el cargue mensual en la plataforma SECOP II de la información correspondiente a las cuotas de pago derivadas de las obligaciones contractuales, asegurando que los informes cuenten con las firmas y soportes requeridos y cumplan los lineamientos administrativos establecidos.

FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo expuesto se requiere contratar personal de Servicios Profesional para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Subsecretario de Gestion en Convivencia y Seguridad

JOHN WILDER ARIAS CARVAJAL